

<b>INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE</b>		
<b>P132 a)</b>		<b>P132 a)</b>
<b>(Objetos constituidos por envolturas cerradas de metal, de plástico o de cartón, que contengan un explosivo detonante, o constituidos por una materia explosiva detonante con envoltura plástica)</b>		
Los embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones <b>4.1.1</b> y <b>4.1.3</b> y las disposiciones particulares de la sección <b>4.1.5</b> :		
<b>Envases interiores</b>	<b>Embalajes intermedios</b>	<b>Embalajes exteriores</b>
No son necesarios	No son necesarios	<b>Cajas</b> de acero (4A) de aluminio (4B) de otro metal (4N) de madera natural, de usos generales (4C1) de madera natural, con paneles estancos a los pulverulentos (4C2) de contrachapado (4D) de aglomerado de madera (4F) de cartón (4G) de plástico rígido (4H2)

<b>P132 b)</b>	<b>INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE</b> <b>(Objetos que no incluyan una envoltura cerrada)</b>		<b>P132 b)</b>
Los embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones <b>4.1.1</b> y <b>4.1.3</b> y las disposiciones particulares de la sección <b>4.1.5</b> :			
<b>Envases interiores</b>	<b>Embalajes intermedios</b>	<b>Embalajes exteriores</b>	
<p><b>Recipientes</b> de cartón de metal de plástico de madera</p> <p><b>Láminas</b> de papel de plástico</p>	No son necesarios	<p><b>Cajas</b> de acero (4A) de aluminio (4B) de otro metal (4N) de madera natural, de usos generales (4C1) de madera natural, con paneles estancos a los pulverulentos (4C2) de contrachapado (4D) de aglomerado de madera(4F) de cartón (4G) de plástico rígido (4H2)</p>	